

## **ALMACENES CARDOSO ACARDO S.A. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

En la Preparación de los Estados Financieros, se han utilizado determinadas estimaciones para cuantificar los Activos, Pasivos Ingresos, Gastos y compromisos que figuran registradas en ellos. Básicamente estas estimaciones se refieren a la valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de terminados activos.

Las Normas Internacionales de información Financiera sección 35.12 exige que los Estados Financieros elaborados se ajusten a las NIIF y que incluyen:

Una descripción de la naturaleza de cada cambio en la política contable.

Conciliaciones de su Patrimonio, determinado de acuerdo con esta NIIF, para cada caso, la fecha de transición a esta NIIF y el final del último periodo presentado en los Estados Financieros Anuales mas recientes de la Empresa determinado con las Normas NEC.

### **PRINCIPIOS, POLITICAS CONTABLES Y CRITERIOS DE VALORACION**

En la elaboración de las Cuentas anuales de la Empresa correspondiente al Ejercicio Económico del año 2019. Se aplicaron los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración.

- . Efectivo y Equivalentes al Efectivo
- . Activos Financieros a valor con cambios en resultados
- . Documentos y Cuentas por Cobrar Clientes
- . Provisión y Cuentas Incobrables
- . Inventario, Propiedad, Planta y Equipos
- . Activos Intangibles
- . Pérdidas por deterioro del valor de los Activos no Financieros
- . Cuentas Comerciales a Pagar
- . Obligaciones con Instituciones Financieras
- . Beneficios a los Empleados, Participación a Trabajadores, Provisiones
- . Estado de Flujo de Efectivo.

### **ANUALES APROBACION DE CUENTAS**

Estos Estados Financieros, han sido aprobados por la Gerencia General y posterior aprobación por la Junta General de Socios. Estado de Situación Financiera, Estados de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Efectivo y Nota a los Estados Financieros.



Ing. John Muñoz Ortiz  
CONTADOR  
Reg. No 10781